

Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-23005-19-1749-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1749

Crterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAISMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 237 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	279,493.5
Muestra Auditada	279,493.5
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) durante el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2023

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta. • Estableció formalmente su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. • Contó con mecanismos de control para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación y su profesionalización, así como evaluar su desempeño. 	
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. • Dispuso de un comité de administración de riesgos, y de la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Contó con un manual que establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude. 	
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció formalmente las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución. • Dispuso de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. • Dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecen entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos. 	
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de sistemas que generan información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. • Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.
Supervisión		<ul style="list-style-type: none"> • No proporcionó evidencia sobre las acciones de supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, ni del establecimiento de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 70 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de algunas debilidades en la eficacia operativa de los elementos del sistema de control interno; no obstante, en su evaluación se obtuvo un resultado de nivel alto, lo que evidencia que cuenta con un adecuado diseño e implementación.

Transferencia de los recursos

2. El Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, recibió de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado de Quintana Roo los recursos asignados para el FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por 279,493.5 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin; asimismo, los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta y que no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los recursos

3. El Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, recibió recursos del FAISMUN por 279,493.5 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2023, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 3,205.0 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 282,698.5 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 42 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 278,679.2 miles de pesos, lo que representó el 98.6% del total disponible, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
 DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2024	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles	Concepto	Importe al 31/03/2024	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	3	12,630.7	4.5	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	7,635.3	2.7
Alcantarillado	1	18,522.0	6.6	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Drenaje y letrinas	7	41,786.1	14.8	No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente	0.0	0.0
Urbanización	19	160,870.8	56.8	Subtotal (B)	7,635.3	2.7
Electrificación rural y de colonias pobres	1	3,180.2	1.1	Reintegros y remanentes		
Infraestructura básica del sector educativo	8	25,425.5	9.0	Reintegros a la TESOFE	3,396.3	1.2
Mejoramiento de vivienda	0	0.0	0.0	Reintegros a la TESOFE	3,396.3	1.2
Subtotal obras y acciones	39	262,415.3	92.8	Reintegros a la TESOFE	3,396.3	1.2
Gastos indirectos	2	3,042.1	1.1	Reintegros a la TESOFE	3,396.3	1.2
Desarrollo institucional	1	5,586.5	2.0	Reintegros a la TESOFE	3,396.3	1.2
Subtotal (A)	42	271,043.9	95.9	Reintegros a la TESOFE	3,396.3	1.2
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		282,698.5	100.0	Reintegros a la TESOFE	3,396.3	1.2

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Asimismo, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
 DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR CRITERIO DE INVERSIÓN
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas	28	211,710.4	74.9
Localidades con los dos mayores grados de rezago social	0	0.0	0.0
Pobreza extrema	11	50,704.9	17.9
TOTALES	39	262,415.3	92.8

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	25	118,119.4	41.8
Complementaria	14	144,295.9	51.0
TOTALES	39	262,415.3	92.8

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, destinó el 74.9% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 51.0% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos; asimismo, se observó que el municipio destinó 3,042.1 miles de pesos para el pago de gastos indirectos, importe que representó el 1.1% del total de los recursos disponibles del fondo, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto; de igual forma, destinó 5,586.5 miles de pesos para el pago de conceptos del Programa de Desarrollo Institucional, importe que representó el 2.0% del total de los recursos disponibles del fondo, por lo que no excedió el 2.0% establecido como límite para dicho concepto.

4. El Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, presentó un saldo al 31 de marzo de 2024 correspondiente a recursos remanentes del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por 623.0 miles de pesos, de los cuales se entregó la documentación que acredita su reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los plazos establecidos en la normativa, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
REINTEGRO A LA TESOFE DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Dependencia	Terminación de la cuenta bancaria	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/03/2024	Importe reintegrado a la TESOFE
1	Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	6734	Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple	623.0	623.0
			TOTALES	623.0	623.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

5. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 sujetas a fiscalización, las cuales corresponden a 19 proyectos por un importe pagado de 158,758.0 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
PROYECTOS DEL FAISMUN SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal (LCF)	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
1	30230	Construcción de red de agua potable en colonia La Noria, municipio de Benito Juárez, localidad Cancún, Quintana Roo.	Agua Potable	Pobreza Extrema	Sí	No	N/A	1,051.5
2	65773	Construcción de red agua potable en la colonia Sacbé, Tierra y Libertad 2 y 3, municipio de Benito Juárez, localidad Cancún, Quintana Roo.	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	7,661.2
3	225127	Construcción de red de alcantarillado en Av. Gastón Alegre y Av. Heberto Castillo, municipio de Benito Juárez, localidad Cancún, Quintana Roo.	Alcantarillado	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	18,522.0
4	30441	Construcción de pozos de absorción en colonia La Noria, municipio de Benito Juárez, localidad Cancún, Quintana Roo.	Drenaje y letrinas	Pobreza Extrema	Sí	No	N/A	326.4
5	65640	Construcción de drenaje sanitario en la colonia Sacbé, Tierra y Libertad 2 y 3, municipio de Benito Juárez, localidad Cancún, Quintana Roo.	Drenaje y letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	26,222.0
6	68844	Construcción de pozos de absorción en la Av. Orquídeas entre Av. Lakin y Av. Heberto Castillo, municipio de Benito Juárez, localidad Cancún, Quintana Roo.	Drenaje y letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	7,044.2
7	81293	Construcción de drenaje sanitario en colonia La Noria, municipio de Benito Juárez, localidad Cancún, Quintana Roo.	Drenaje y letrinas	Pobreza Extrema	Sí	No	N/A	2,118.2
8	62413	Construcción de red de electrificación en colonia La Noria, municipio de Benito Juárez, localidad Cancún, Quintana Roo.	Electrificación rural y de colonias pobres	Pobreza Extrema	Sí	No	N/A	3,180.2
9	184365	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Escuela Primaria 15 de mayo en el municipio de Benito Juárez, localidad Cancún, Quintana Roo, Supermanzana 220.	Infraestructura Básica del Sector Educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	5,730.9
10	30576	Construcción de calles en colonia La Noria, municipio de Benito Juárez, localidad Cancún, Quintana Roo.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	No	N/A	4,333.6
11	30672	Construcción de guarniciones y banquetas en colonia La Noria, municipio de Benito Juárez, localidad Cancún, Quintana Roo.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	No	N/A	1,185.2

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal (LCF)	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
12	43881	Ampliación de la red de alumbrado público en la Smza. 96 y 99, municipio de Benito Juárez, localidad Cancún, Quintana Roo.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	5,608.8
13	62704	Construcción de calles en la colonia Sacbé, Tierra y Libertad 2 y 3, municipio de Benito Juárez, localidad Cancún, Quintana Roo.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	32,776.8
14	63039	Construcción de red de alumbrado público en la colonia Sacbé, Tierra y Libertad 2 y 3, municipio de Benito Juárez, localidad Cancún, Quintana Roo.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	6,522.2
15	65525	Construcción de guarniciones y banquetas en la colonia Sacbé, Tierra y Libertad 2 y 3, municipio de Benito Juárez, localidad Cancún, Quintana Roo.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	15,608.2
16	139170	Construcción de parque público en la colonia Sacbé, municipio de Benito Juárez, localidad Cancún, Quintana Roo.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	5,945.5
17	219784	Rehabilitación de guarniciones y banquetas en la Smza. 232, municipio de Benito Juárez, localidad Cancún, Quintana Roo.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	11,879.0
18	209933	Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina para la Dirección General de Planeación Municipal, la Contraloría Municipal y la Dirección de Obras Públicas del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.	Gastos Indirectos	N/A	Sí	N/A	N/A	1,793.5
19	252284	Mantenimiento y reparación de vehículos para la Dirección General de Planeación Municipal, la Contraloría Municipal y la Dirección de Obras Públicas del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.	Gastos Indirectos	N/A	Sí	N/A	Sí	1,248.6
TOTAL								158,758.0

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se observó que los proyectos identificados con números MIDS 30230, 30441, 81293, 62413, 30576 y 30672, con un importe total pagado con recursos del fondo de 12,195.0 miles de pesos, no acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo, toda vez que no proporcionaron la justificación de criterio de pobreza extrema.

El Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación de los recursos por 12,195,017.19 pesos, consistente en los

Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica (CUIS) aprobados por la Secretaría de Bienestar correspondiente a los proyectos: 30230, 30441, 81293, 62413, 30576 y 30672, con lo que se solventa lo observado.

Integración de la información financiera

6. El Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; las operaciones de la información con la que se contó a la fecha de la revisión, se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, los cuales se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

7. El Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, por medio de su Tesorería Municipal y su Dirección General de Obras Públicas del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, no presentó la documentación comprobatoria y justificativa del gasto en siete expedientes técnicos de obra financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión, correspondientes a la falta del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) de estimaciones y entero de retenciones, como se muestra a continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
 FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL FAISMUN
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Documentación comprobatoria y justificativa	Monto observado
1	65773	MBJ-DGOP-(33)-01-2023	Construcción de red de Agua Potable en la Colonia Sacbe-Tierra y Libertad 2 y 3, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo.	Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	<ul style="list-style-type: none"> • Póliza de egreso correspondientes a la retención por concepto del 4% sobre nómina de la estimación 2. • CFDI correspondiente a la retención por concepto del 4% sobre nómina de la estimación 2 • Póliza de egreso de la estimación 5. • Póliza de egreso correspondientes a las retenciones de la estimación 5. 	5.6
2	68844	MBJ-DGOP-(33)-05-2023	Construcción de Pozos de Absorción en la Av. Orquídeas entre Av. Lakin y Av. Heberto Castillo, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo.	Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	<ul style="list-style-type: none"> • Estimación 5 Final. • CFDI de la estimación 5. • CFDI de la retención por el 50% del 5 al Millar de I.V.V. de la estimación 5 (ASEQROO). • CFDI de la retención del 4% sobre nómina de la estimación 5. • Póliza de egreso del anticipo. • Póliza de egreso de la estimación 1. • Póliza de egreso correspondientes a las retenciones de la estimación 1. 	188.3
3	30441	MBJ-DGOP-(33)-07-2023	Construcción de Pozos de Absorción en Colonia la Noria, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo.	Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	<ul style="list-style-type: none"> • Estimación 1. • CFDI del anticipo. • CFDI de la estimación 1. • CFDI de la retención por el 50% del 5 al Millar de I.V.V. de la estimación 1 (ASEQROO) • CFDI de la retención del 4% sobre nómina de la estimación 1. • Póliza de egreso de la estimación 3. • Póliza de egreso correspondientes a las retenciones de la estimación 3. 	2.3
4	62704	MBJ-DGOP-(33)-08-2023	Construcción de Calles en la Colonia Sacbe-Tierra y Libertad 2 y 3, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo.	Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	<ul style="list-style-type: none"> • Estimación 1. • CFDI de la estimación 1. • CFDI de la retención por el 50% del 5 al Millar de I.V.V. de la estimación 1 (ASEQROO) • CFDI de la retención del 4% sobre nómina de la estimación 1. • Póliza de egreso de la estimación 3. • Póliza de egreso correspondientes a las retenciones de la estimación 3. • Estimación 3. • CFDI de la estimación 3. • CFDI de la retención por el 50% del 5 al Millar de I.V.V. de la estimación 3 (ASEQROO) • CFDI de la retención del 4% sobre nómina de la estimación 3. 	218.5
						1.1
						4,684.3
						30.9

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

8. El Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, por medio de su Dirección General de Obras Públicas del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, adjudicó 14 contratos por un importe de 155,579.1 miles de pesos, de los cuales dos fueron de forma directa por un importe de 15,059.2 miles de pesos, y 12 contratos por licitación pública por un importe de 140,519.9 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y que, en los casos correspondientes, se dispuso del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado; que los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas están amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa; se entregó y garantizó el anticipo correspondiente, y que se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL FAISMUN QUE FUERON REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
1	219784	MBJ-DGOP-(33)-50-2023	Adjudicación Directa	Rehabilitación de Guarniciones y Banquetas en la Smza. 232, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo	Dirección General de Obras Públicas	11,878.9
2	62413	MBJ-DGOP-(33)-53-2023	Adjudicación Directa	Construcción de Red de Electrificación en Colonia la Noria, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo	Dirección General de Obras Públicas	3,180.2
3	65773	MBJ-DGOP-(33)-01-2023	Licitación Pública Nacional	Construcción de Red de Agua Potable en la Colonia Sacbé-Tierra y Libertad 2 y 3, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo.	Dirección General de Obras Públicas	7,661.2
4	65640			Construcción de Drenaje Sanitario en la Colonia Sacbé – Tierra y Libertad 2 y 3, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo.		26,222.0
5	68844	MBJ-DGOP-(33)-05-2023	Licitación Pública Nacional	Construcción de pozos absorción en la Av. Orquídeas entre Av. Lakín y Av. Heberto Castillo, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo	Dirección General de Obras Públicas	7,044.2
6	30441	MBJ-DGOP-(33)-07-2023	Licitación Pública Nacional	Construcción de Pozos de Absorción en Colonia la Noria, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo	Dirección General de Obras Públicas	326.4
7	62704	MBJ-DGOP-(33)-08-2023	Licitación Pública Nacional	Construcción de calles en la Colonia Sacbé-Tierra y Libertad 2 y 3, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo	Dirección General de Obras Públicas	32,776.8
8	30230	MBJ-DGOP-(33)-10-2023	Licitación Pública Nacional	Construcción de Red de Agua Potable en Colonia la Noria, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo	Dirección General de Obras Públicas	1,028.2
9	81293			Construcción de Drenaje Sanitario en Colonia la Noria, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo		2,004.7
10	65525	MBJ-DGOP-(33)-12-2023	Licitación Pública Nacional	Construcción de Guarniciones y Banquetas en la Colonia Scabé-Tierra y Libertad 2 y 3, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo	Dirección General de Obras Públicas	15,608.3
11	30576	MBJ-DGOP-(33)-14-2023	Licitación Pública Nacional	Construcción de Calles en Colonia Noria, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo	Dirección General de Obras Públicas	4,333.6
12	30672			Construcción de Guarniciones y Banquetas en Colonia la Noria, Municipio de Benito Juárez, Localidad, Cancún, Quintana Roo		1,185.2
13	43881	MBJ-DGOP-(33)-17-2023	Licitación Pública Nacional	Ampliación de la Red de Alumbrado Público en la Smza. 96 y 99, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo	Dirección General de Obras Públicas	5,608.8

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
14	139170	MBJ-DGOP-(33)-23-2023	Licitación Pública Nacional	Construcción de Parque Público en la Colonia Sacbé, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo	Dirección General de Obras Públicas	5,945.5
15	63039	MBJ-DGOP-(33)-24-2023	Licitación Pública Nacional	Construcción de Red de Alumbrado Público en la Colonia Sacbé-Tierra y Libertad 2 y 3, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo	Dirección General de Obras Públicas	6,522.2
16	184365	MBJ-DGOP-(33)-31-2023	Licitación Pública Nacional	Construcción de Techado en Área de Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria 15 de Mayo, en el Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo	Dirección General de Obras Públicas	5,730.9
17	225127	MBJ-DGOP-(33)-34-2023	Licitación Pública Nacional	Construcción de Red de Alcantarillado en Av. Gastón Alegre y Av. Heberto Castillo, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo	Dirección General de Obras Públicas	18,522.0
					TOTAL:	155,579.1

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras

9. El Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, por medio de su Dirección General de Obras Públicas del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, de los cuales ejecutó 13 obras por un importe de 108,909.5 miles de pesos, conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas están soportadas con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditan que los contratistas cumplieron las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encuentran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron a satisfacción de las dependencias ejecutoras y dispuso de las actas de terminación de obra, acta de finiquito y acta de extinción de derechos y obligaciones, así como de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

10. El Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, por medio de su Dirección General de Obras Públicas del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, no ejecutó cuatro obras financiadas con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, por un importe contratado de 46,669.6 miles de pesos conforme a la normativa aplicable, ya que se observó que no presentó el total de estimaciones con sus respectivos soportes, por lo que no se pudo comprobar que se haya amortizado el total de los anticipos otorgados, por un importe de 2,955.5 miles de pesos, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL FAISMUN CON FALTANTES DE ESTIMACIONES
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons	Número MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Estimación faltante*	Importe de anticipo otorgado	Importe sin amortizar
1	68844	MBJ-DGOP-(33)-05-2023	Construcción de pozos absorción en la Av. Orquídeas entre Av. Lakín y Av. Heberto Castillo, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo	Estimación 5 Final	2,113.3	82.0
2	30441	MBJ-DGOP-(33)-07-2023	Construcción de Pozos de Absorción en Colonia la Noria, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo	Estimación 1	97.9	52.3
3	62704	MBJ-DGOP-(33)-08-2023	Construcción de calles en la Colonia Sacbé-Tierra y Libertad 2 y 3, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo	Estimación 3	9,833.0	2,027.0
4	63039	MBJ-DGOP-(33)-24-2023	Construcción de Red de Alumbrado Público en la Colonia Sacbé-Tierra y Libertad 2 y 3, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo	Estimación 3 y 4 Final	1,956.7	794.2
TOTAL						2,955.5

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras

*: La falta de documentación soporte se refleja en el resultado 7 y en el resultado 8 se observa la falta de documentación justificativa.

El Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación de los recursos por 2,955,487.05 pesos, consistente en las estimaciones correspondiente a cuatro obras con número de contratos MBJ-DGOP-(33)-05-2023, MBJ-DGOP-(33)-07-2023, MBJ-DGOP-(33)-08-2023, y MBJ-DGOP-(33)-24-2023, con lo que se solventa lo observado.

Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

11. El Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, por medio de su Dirección General de Planeación Municipal, adjudicó dos contratos por licitación pública por un importe de 3,042.1 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y que los proveedores y prestadores de servicios participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que las adquisiciones, y servicios están amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa; y que se cuenta con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

12. El Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, por medio de su Dirección General de Planeación Municipal, adjudicó dos contratos por un importe de 3,042.1 miles de pesos, los cuales no se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, ya que se observó que no acreditó que el proveedor y el prestador de servicios contaron con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo y/o vigente a la firma del contrato; del monto pagado 655.2 miles de pesos se encuentran observados en el resultado número 7 de este informe de auditoría, por lo que se determinó un monto para este resultado por 2,386.9 miles de pesos.

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
RELACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FAISMUN QUE FUERON REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Monto contratado	Monto pagado con el fondo	Monto observado
1	209933	MBJ-OFM-DRM-145-2023	Licitación Pública	Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina para la Dirección General de Planeación Municipal, la Contraloría Municipal y la Dirección General de Obras Públicas del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Dirección General de Planeación Municipal	1,793.5	1,793.5	1,138.3
2	252284	MBJ-OFM-DRM-146-2023	Licitación Pública	Mantenimiento y reparación de vehículos para la Dirección General de Planeación Municipal, la Contraloría Municipal y la Dirección General de Obras Públicas del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Dirección General de Planeación Municipal	1,248.6	1,248.6	1,248.6
TOTALES						3,042.1	3,042.1	2,386.9

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

NOTA¹: El contrato número MBJ-OFM-DRM-145-2023, se encuentra observado en el resultado 7 de este informe de auditoría, por 655.2 miles de pesos.

El Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aclaración de los recursos por 3,042,147.73 pesos, consistente en el envío de dos constancias de situación fiscal y dos opiniones del cumplimiento de obligaciones fiscales

del proveedor y el prestador de servicios, correspondientes a los contratos números MBJ-OFM-DRM-145-2023 y MBJ-OFM-DRM-146-2023, con número de MIDS 209933 y 252284, respectivamente, ambas opiniones presentadas se encuentran en sentido positivo y vigentes a la fecha de la contratación, con lo que se solventa lo observado.

13. El Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, por medio de su Dirección General de Planeación Municipal, ejecutó dos proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 conforme a la normativa aplicable, toda vez que dispuso de las actas de entrega-recepción, entradas de almacén, y evidencia fotográfica, que acreditan que en la entrega de los bienes y la prestación de los servicios se cumplieron las especificaciones, y plazos de entrega, por lo que no se aplicaron penas convencionales; en tanto que los bienes y servicios fueron recibidos y otorgados a satisfacción de las áreas correspondientes.

Obras y acciones sociales (Verificación física)

14. El Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, por medio de su Dirección General de Obras Públicas del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, ejecutó 17 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión con un importe pagado de 155,715.9 miles de pesos, de los cuales se comprobó que 16 proyectos, por un importe pagado de 153,597.7 miles de pesos, corresponden con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, se constató que las obras y acciones revisadas se encuentran concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

15. El Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, por medio de su Dirección General de Obras Públicas del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, ejecutó 17 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión con un importe pagado de 155,715.9 miles de pesos, de los que se observó que la obra con número de contrato MBJ-DGOP-(33)-10-2023, denominada “Construcción de drenaje sanitario en colonia la Noria, Municipio de Benito Juárez, localidad Cancún, Quintana Roo”, con un importe pagado de 2,118.2 miles de pesos, se encuentra concluida, sin embargo, no se encuentra operando toda vez que los pozos se encuentran azolvados, por lo que no brinda los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
 RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL FAISMUN QUE NO OPERAN
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Situación Constructiva	Situación Operativa	Importe pagado
1	81293	MBJ-DGOP-(33)-10-2023	Construcción de drenaje sanitario en colonia la Noria, Municipio de Benito Juárez, localidad Cancún, Quintana Roo.	Dirección General de Obras Públicas del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.	Concluida	No opera	2,118.2
TOTALES:							2,118.2

FUENTE: Verificación Física de las Obras Públicas.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la justificación de los recursos por 2,118,204.85 pesos, consistente en el acta de hechos para la verificación del estado actual de la obra, realizada por personal de la Contraloría Municipal y la Dirección General de Obras Públicas, el reporte fotográfico de la obra con número de contrato MBJ-DGOP-(33)-10-2023, y video que comprueba la operatividad de la obra y el beneficio a la población objetivo del fondo, con lo que se solventa lo observado.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

16. El Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 fue reportada por la entidad fiscalizada a la SHCP, mediante el SRFT, y a la Secretaría de Bienestar, mediante la MIDS, y que difundió dicha información entre su población por medio de su página de internet de transparencia, letreros en las obras y en el periódico oficial local, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; sin embargo, se observó que no existe congruencia entre la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión, con los reportados a la Secretaría de Bienestar mediante las MIDS.

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
DIFERENCIAS REPORTADAS A LA SHCP Y PROYECTOS EJECUTADOS CON RECURSOS DEL FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Reportada a la Secretaría de Bienestar mediante las MIDS		Proyectos ejecutados con recursos del FAISMUN 2023		Diferencias	
Monto	Número de proyectos	Monto	Número de proyectos	Monto	Número de proyectos
(a)	(a1)	(b)	(b1)	(c)=(a-b)	(d)=(a1-b1)
279,493.5	44	278,679.2	42	814.3	2

FUENTE: Reportes presentados ante la SHCP y la Secretaría de Bienestar.

La Contraloría Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente núm. 5-2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023 por 279,493.5 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, recibió recursos del fondo por 279,493.5 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 3,205.0 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 282,698.5 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2023 se destinaron al financiamiento de 42 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 278,679.2 miles de pesos, lo que representó el 98.6% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno se observó que ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo que se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley Coordinación Fiscal; del Código Fiscal de la Federación; de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo; y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, ya que se observó que no acreditó el beneficio a la población objetivo ya que no presentó evidencia de los proyectos con pobreza extrema, falta de documentación comprobatoria y justificativa, no comprobó la amortización de los anticipos, no presentó la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales y no se encuentra en operación una obra, las observaciones determinadas fueron atendidas y promovidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión del presente informe.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del fondo, el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, no presentó congruencia entre los proyectos ejecutados y la información presentada a la Secretaría de Bienestar.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que el municipio dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 4.5% de los recursos disponibles al rubro de agua potable, el 6.6% a alcantarillado, el 14.8% a drenaje y letrinas, el 56.8% a urbanización, el 1.1% a electrificación rural y de colonias pobres y el 9.0% a Infraestructura básica del sector educativo, con lo que se atendieron los conceptos de gasto; asimismo, el 74.9% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 51.0% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, realizó una gestión transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, excepto por las áreas de oportunidad señaladas en este informe, las cuales deben ser atendidas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)
7. Obras y acciones sociales (Verificación física)
8. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en la fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

De las adquisiciones, arrendamientos y servicios que fueron seleccionadas para su revisión, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que fueron entregados los bienes y realizados los servicios conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

7.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones

contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

8.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

Las Direcciones Generales de Obra Públicas, de Planeación Municipal, de Recursos Materiales, Contraloría y Tesorería, del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.